



# SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE JAMUNDI

Calle 10 No 11-64, Jamundi  
Tel. 2888642 – Cel. 3174304270  
Sede Cali: Calle 8 No. 8-87 - PBX 8801008  
Web: www.sutevalle.org

Personería Jurídica por Resolución No.049 de 1950 y Reforma Estatutaria  
Aprobada por Resolución No. 125 DTJ de Abril 6 de 1999  
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

Jamundí 20 de mayo 2024

## CONVOCATORIA A CESE DE ACTIVIDADES Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ZONA RURAL

Fraterno saludo;

Desde el 11 de abril le solicitamos al gobierno nacional, departamental y municipal medidas para salvaguardar la vida de la comunidad educativa del municipio de Jamundí, Especialmente los de la zona rural. A la administración municipal le exigimos en aquel momento un plan de contingencia que brinde orientaciones claras para docentes, directivos docentes, estudiantes y personal administrativo.

El magisterio Jamundeño aun no cuenta con dicha ruta que permita tomar decisiones de manera rápida y eficiente en pro de la seguridad de los miembros de la comunidad educativa. Por esta razón y por los hechos de alteración de orden público ocurridos hoy en el municipio y que han afectado a la comunidad educativa; Con el respaldo de FECODE, la CUT y SUTEV Central **nos permitimos convocar a un cese de actividades en la escuela y a una asamblea extraordinaria a los docentes de las siguientes instituciones educativas:**

- Alfonso López Pumarejo
- José María Córdoba
- Presbítero Horacio Gómez Gallo
- Luis Carlos Valencia
- Sixto María Rojas
- San Antonio

*Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura, por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente*



# SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE JAMUNDI

Calle 10 No 11-64, Jamundi  
Tel. 2888642 – Cel. 3174304270  
Sede Cali: Calle 8 No. 8-87 - PBX 8801008  
Web: www.sutevalle.org

Personería Jurídica por Resolución No.049 de 1950 y Reforma Estatutaria  
Aprobada por Resolución No. 125 DTJ de Abril 6 de 1999  
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali – Valle - Colombia

- General Padilla
- General Santander
- Gabriela Mistral

Con en este espacio buscamos garantías de seguridad para los docentes, analizaremos la situación actual, las propuestas que hicimos a la secretaría de educación e invitamos a la administración municipal para que nos presente el avance del plan de contingencia y dialoguemos con las y los compañeros que laboran en este territorio.

**Dia:** Martes 21 de mayo

**Hora:** 7:00am

**Lugar:** Auditorio sede Ángel María Camacho de la I.E Rosa Lía Mafla

**¡Les esperamos!**

**No queremos una tragedia más para la comunidad educativa de Jamundí; La escuela es un territorio de paz.**

**SUBDIRECTIVA SUTEV JAMUNDÍ**

Diego Mauricio Morales

**DIEGO MAURICIO MORALES**  
**PRESIDENTE**

**LEYDI YOHANA ORDOÑEZ CRUZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

*Luchamos por la defensa de la educación pública estatal, la cultura, por mejores condiciones de vida para el maestro, y defensa del régimen prestacional laboral y docente*